



COMUNICADO DE PRENSA

2 de septiembre de 2011

Contactos:

María Batista:

mbatista@ddecpr.com

939.639.9136

EL DDEC A INCENTIVAR LA EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

Programa integrado persigue modelos de crecimiento probados para insertar a Puerto Rico en la economía global

San Juan, PR – El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y sus agencias adscritas se preparan para lanzar un programa integrado de incentivos a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) puertorriqueñas para adentrarse en nuevos mercados en el exterior, adelantó hoy el secretario del DDEC, José R. Pérez-Riera. El programa y sus ayudas estarán disponibles a las Pymes a partir de este mes de septiembre y se develarán próximamente.

Pérez-Riera hizo el anuncio durante una presentación titulada “Inserción en la Economía Global: Exportación de Servicios” que ofreció en el marco de la Convención Anual del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico. “La exportación de servicios profesionales es una de las estrategias que propone el Modelo Estratégico para una Nueva Economía (MENE) para retomar el crecimiento económico de la Isla. El plan trazado en el MENE pretende fomentar el desarrollo de aquellas compañías locales que puedan expandir su capacidad de exportar bienes y servicios competitivos globalmente y crear nuevos incentivos para impulsar la exportación de servicios e insertar a Puerto Rico de lleno en la economía global”, dijo el Titular de Desarrollo Económico.

Durante su presentación, el Secretario demostró como los países que tienen las economías más desarrolladas, como Estados Unidos, Irlanda y Singapur, atribuyen un mayor porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB) al región de servicios. De igual manera, indicó que el Gobierno de Puerto Rico está incentivando la promoción de la exportación de servicios para incrementar PIB per cápita. “Hemos visto cómo en los países más desarrollados el crecimiento económico depende cada vez menos de la agricultura y la manufactura y cada vez más de los servicios y Puerto Rico no puede ser la excepción”, señaló Pérez-Riera. “Puerto Rico tiene que aumentar el

porcentaje del PIB de servicios para no quedarse atrás de las jurisdicciones con las que competimos”, añadió.

Pérez-Riera también expuso como el Gobierno ha llevado a cabo una serie de acciones que crean las condiciones para que Puerto Rico pueda incrementar la exportación de servicios. Desde el punto de vista legislativo, existe la Ley 73, también conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, que ofrece a las compañías que exportan servicios una tasa preferencial de 4% de impuesto sobre ingresos, un 90% de exención del impuesto sobre la propiedad mueble e inmueble, un 60% de exención de los impuestos de licencias municipales y una tasa de 0% del impuesto sobre dividendos después de los primeros \$250,000 en pagos de compensación. Los incentivos de la Ley 73 combinados con una estrategia promocional dinámica han allanado el camino para que las empresas puertorriqueñas persigan oportunidades de crecimiento en el exterior.

El Secretario hizo un llamado al sector privado a unirse en apoyo a estas incitativas del Gobierno para contribuir al repunte económico que la Isla necesita.

###